

Esta información ha sido preparada por Bankia Pensiones EGFP, S.A., y se facilita sólo a efectos informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por Bankia Pensiones EGFP, S.A., sobre su exactitud integridad o corrección. Esta presentación no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de activos financieros ni para la venta de los mismos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de diseño o contenidos sin permiso del editor.

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Fecha de constitución del plan           | 05/12/2016                     |
| Fecha de información                     | 20/09/2019                     |
| Fondo al que está adscrito               | BANKIA<br>PENSIONES LXX,<br>FP |
| Nº de participaciones                    | 183.627,38                     |
| Nº de participes                         | 3.250                          |
| Patrimonio                               | 20.253.984,61 €                |
| VLP Inicial                              | 100                            |
| VLP Último día del año                   | 100,04 €                       |
| Valor liquidativo del fondo a 20/09/2019 | 110,3 €                        |

## Comisiones

|                        |        |
|------------------------|--------|
| Comisiones de gestión  | %      |
| Comisiones de depósito | 0,07 % |

## 10 mayores valores de la cartera de inversiones

|  |           |
|--|-----------|
| STRIP CUPON ITALIANO<br>01.11.2024     | 71.9979 % |
| OB. ESTADO ITALIANO<br>3.75% VTO 09/24 | 27.1452 % |
| EUR                                    | 0.8569 %  |

## Alertas de Liquidez

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

## Detalle del plan

### POLÍTICA DE INVERSIÓN

Fondo Garantizado de Renta Fija. La cartera está compuesta por valores de renta fija nacional e internacional, centrándose fundamentalmente en el área del euro.

La política de inversiones y la estructura de cartera están dirigidas hacia el logro de un objetivo específico del fondo: alcanzar un valor liquidativo a 4 de noviembre de 2024 que suponga una revalorización del 8,04% (TAE: 1%) sobre el valor liquidativo de la participación al 31 de enero de 2017.

Este plan goza de una garantía externa otorgada directamente al plan de pensiones. La garantía será exigible a la entidad garante, que se obliga a satisfacerla directamente al plan de pensiones en el que se integrará como mayor valor de los derechos consolidados de los participes.

### GARANTÍA

Bankia se compromete firme e irrevocablemente, siempre que se mantengan las condiciones para la efectividad del compromiso que se exponen más adelante, a abonar al Plan de Pensiones, para cada participación suscrita y/o mantenida en el Plan conforme al régimen indicado en el párrafo siguiente, la diferencia que pudiera existir entre el valor liquidativo final comprometido de la participación, por importe de 108,04 euros, y el valor liquidativo que la participación tenga el día 4 de diciembre de 2024, siempre que éste fuera inferior. Revalorización 8,04% ( TAE 1%)

El presente compromiso de revalorización se extiende exclusivamente a las aportaciones y/o movilizaciones de derechos consolidados o económicos realizadas al Plan entre el día 7 de diciembre de 2016 y el día 31 de enero de 2017, y que se mantengan en el Plan hasta el día 4 de noviembre de 2024. Sin perjuicio del referido plazo indicado para la realización de aportaciones y/o movilizaciones, Bankia podrá, en cualquier momento, mediante preaviso de al menos un mes a participes/beneficiarios, modificar el mismo, limitando la extensión del presente compromiso a nuevas aportaciones y/o movilizaciones de derechos consolidados o económicos al Plan una vez transcurrido al menos el citado mes de preaviso.

El compromiso se establecerá única y exclusivamente a favor del plan de pensiones.

| Categoría Garantizados | Nivel de Riesgo |   |   |   |              |   |   | Rentabilidad Anual (*) |       |      |      |      |  |
|------------------------|-----------------|---|---|---|--------------|---|---|------------------------|-------|------|------|------|--|
|                        | 1               | 2 | 3 | 4 | 5            | 6 | 7 | 2018                   | 2017  | 2016 | 2015 | 2014 |  |
|                        |                 |   |   | 4 |              |   |   | -3%                    | 3,13% | -    | -    | -    |  |
|                        | Menor Riesgo    |   |   |   | Mayor Riesgo |   |   |                        |       |      |      |      |  |

\*Las cifras indicadas se refieren al pasado. Los rendimientos pasados no son un indicador fidedigno de resultados futuros.

**10,25 %**  
 Rentabilidad en el año a  
 20/09/2019

**11,51 %**  
 Rentabilidad a 1 año

**6,47 %**  
 Volatilidad del Valor  
 Liquidativo del 20/09/2018  
 al 20/09/2019

## EVOLUCIÓN LIQUIDATIVO PLAN



## Cartera del plan de pensiones

